

**SINDICATO DE LUZ Y FUERZA
DE RIO CUARTO**

Personería
Gremial Nº 642
Afiliado a la
FATLYF
Adherido a la
CGT



Avenida
España 350
X5800BUQ
Río Cuarto
0358 4647734
08004440241

Año 14 - Nº 627 - 28 de junio de 2008

Informe semanal

EDITORIAL

Reflexiones sobre la Doctrina Justicialista

**Gestiones
por el
Plan Casa
Propia**

-Sector cooperativo-

***Acuerdo
salarial con
Fecescor***

**Sindicato de Rosario
cumple sus primeros
80 años de vida
institucional**



Editor responsable

**SINDICATO DE
LUZ Y FUERZA
DE RÍO CUARTO**

Sede central
**Avenida España 350
X5800BUQ - Río Cuarto**

Línea rotativa
0358 4647734

Línea gratuita para afiliados
08004440241

Correos electrónicos:
sindicato@luzyfuertzariocuarto.com.ar
prensa@luzyfuertzariocuarto.com.ar

Sitio en Internet:
www.luzyfuertzariocuarto.com.ar

Colonia de vacaciones
"Luz y Fuerza"
**Ruta 5 Km. 117
X5862DGA - Villa del Dique**
Teléfono/ fax: **03546 497214**

Complejo Polideportivo
"Cro. Sergio R. Trabucco"
**Bv. Hipólito Yrigoyen s/n
5805 - Las Higueras**
Teléfono: **0358 4970020**

Sede social Coronel Moldes
**Presidente Perón 196
5847 - Coronel Moldes**
Teléfono/ fax: **03582 466211**

Sede social Jovita
**Rivadavia 224
X6127BSP - Jovita**
Teléfono/ fax: **03385 498880**

Sede social Las Varillas
**La Pampa y General Paz
5940 - Las Varillas**
Teléfono/ fax: **03533 420606**

Cro. Julio César Zeballos
Secretario General

Cro. José Daniel Abdol Rahman
Subsecretario General

Cro. Daniel Antonio Maffú
Secretario de Prensa,
Cultura y Deportes

Lic. Adrián Martín Demasi
Coordinación gráfica y periodística

Tirada de esta edición
900 ejemplares

Asociación Mutual Alumbrar

Atención médica a domicilio

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Alumbrar recuerda la información brindada oportunamente en relación con los valores dispuestos por los servicios prestados por la empresa Emergencia Río IV SRL, que deberán abonar los socios de la Mutual que soliciten atención médica.

En tal sentido, se informa que quienes requieran de los servicios

profesionales en su domicilio **-no así en el caso de las urgencias, las que no tendrán costo alguno para los asociados-** en la ciudad de Río Cuarto deberán abonar por cada visita el valor de la consulta médica de \$ 10.-; en tanto que en el caso de los asociados que residen en las seccionales de Holmberg y de Las Higueras deberán abonar la suma de \$ 15.- por este mismo concepto.



La belleza no es un atributo de las cosas en sí. Sólo existe en la mente que las contempla.

David Hume.

EDITORIAL

La Doctrina Justicialista

El 1° de julio próximo se cumple un aniversario más de la muerte de Juan Domingo Perón, quien fuera creador del Movimiento Nacional Justicialista, importante y revolucionaria corriente política desde su concepción, basada sobre todo en la lucha por la justicia social, en concordancia con la Doctrina Social de la Iglesia Católica, cobijando dentro del mismo a los más humildes y -por supuesto- a los hasta entonces desamparados obreros argentinos.

Mucho es lo que le debemos al compañero Juan Domingo Perón, sobre todo los trabajadores sindicalmente organizados, porque fue él quien nos unió y organizó en la lucha por nuestros derechos, como así también hizo que el movimiento obrero fuera protagonista en la discusión de los grandes temas nacionales, participando directamente en ellos.

Pero más allá de todo esto, que sin dudas es muy importante, nuestra gran deuda es de lealtad, no solo al compañero Perón, sino al Movimiento creado por él, esto lo afirmamos teniendo en cuenta las conductas empleadas por dirigentes que usaron el movimiento para logros personales, tratando de dejar una impronta propia en el mismo, traicionando los principios fundamentales de la Doctrina Justicialista.



*Cro. José Daniel Abdol Rahman,
Subsecretario General.*



*Cro. Julio César Zeballos,
Secretario General.*

Queremos decir con esto que el movimiento es uno solo; fue creado por Perón. Habitualmente escuchamos hablar de peronismo en honor a su fundador, pero en realidad el nombre es Justicialismo y es a quien debemos de ser leales, no a corrientes internas y pasajeras, tal el caso del "menemismo" en su momento, los "transversales" poco tiempo atrás o los "k" de la actualidad, porque estos grupos lo único que persiguen son intereses propios o sectoriales, creando para ello alianzas puramente electoralistas entre fracciones antagónicas en épocas pasadas, pero que hoy conviven con el único propósito de llegar al poder y perdurar en él.

Si esto no es así, ¿nos pueden explicar cómo puede ser que compartan criterios un presidente justicialista y un vicepresidente radical? Imaginemos años atrás a Juan Domingo Pe-

rón presidente y Ricardo Balbín vicepresidente o viceversa. Imposible, porque había una defensa a ultranza de los principios y consignas de cada uno; para eso existían reglas claras que muy difícilmente iban a permitir este tipo de acuerdos que hacen olvidar a las doctrinas partidarias.

Si observamos en el mundo a las democracias más representativas, vamos a darnos cuenta con mucha preocupación que estos negociados políticos son de nuestra absoluta propiedad. Lo alarmante de esta situación es cuando los representantes del movimiento obrero participan de estos embrollos, porque de esta manera se pierde el enfoque para el cual el compañero Juan Domingo Perón, nos dio protagonismo, que es ni más ni menos

que la defensa acérrima de los derechos de la totalidad de los trabajadores argentinos y no de un sector.

Sería interesante, a partir de este nuevo aniversario de su desaparición, volver a reflotar los principios de la doctrina jus-

ticialista, que no son otros que la persecución del bien común y el desarrollo permanente de nuestra Nación.

Departamento de la Mujer

Actividades culturales programadas

El día jueves 3 de julio de 2008 a partir de la hora 20:30, en el Salón Verde de nuestra sede sindical se ofrecerá una actuación coral, con la participación de los coros del Colegio de Abogados dirigido por el Profesor Rafael Artaz y "Gaudeamus" de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Porta Pía dirigido por el Profesor Alberto Nielbyski, los que interpretarán temas de sus vastos repertorios con arreglos de sus respectivos directores, por lo tanto invitamos a toda la comunidad lucifuerista a presenciar dicha actuación coral.

Por otro lado informamos que el día 24 se concretó una reunión con los expositores inscriptos para la 1ª Exposición Cultural del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, con una masiva presencia, demostrando interés y entusiasmo por participar.

Asimismo se informa que se están realizando las gestiones ante la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Río Cuarto con el fin de solicitar el auspicio y -si



Foto: Informe Semanal

Compañera Alicia Beatriz Calandri, titular del Departamento de la Mujer del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto.

correspondiere- declarar a esta Exposición Cultural de interés general.

Con el propósito de continuar con los preparativos de esta Mues-

tra, se recuerda que el próximo lunes 30 de junio a partir de la hora 18:00, se dará continuidad a los temas tratados en la reunión de expositores.

El Mundo no te debe nada. Estaba antes que tú.

Mark Twain.

80 años de vida institucional

Saludamos alborozados a los compañeros del SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE ROSARIO, que en la fecha están cumpliendo sus OCHENTA AÑOS de vida institucional, convirtiéndose en la segunda organización lucifuercista del país, cuando en aquel lejano 28 de junio de 1928 nace bajo la denominación de "Sociedad de Resistencia de Obreros de Luz y Fuerza".

En homenaje a este importante aniversario, evocaremos en esta nota parte de su historia, relatada por quien fuera uno de sus pioneros, el compañero Alberto Maestro Pietro, a partir de una rememoración solicitada por Revista Contacto (1991):

... "¡Lindos tiempos aquellos! el esfuerzo de esos hombres no fue en vano, casi de la nada comenzaron a construir el patrimonio que hoy tenemos y conquistaron los derechos y beneficios que hoy disfrutamos. Pero esto no es el final del camino; queda mucho por andar. ¡Ahí está lo bueno! En que la lucha por el avance y el perfeccionamiento es constante".

"El sindicato de una ciudad y aún de una provincia o región tiene valor relativo y limitado ante la dimensión y el alcance de las grandes empresas modernas. Así lo admitían y entendían muchos de los fundadores de la FATLYF, lo que vale también para la CGT y se prolonga en la IPCTT (hoy UNI). Esta proyección parte de que un trabajador aislado tiene poca o ninguna fuerza; su poder se acrecienta; entre otras cosas, por el número y la organización".

"Esto nos exige un nuevo enfoque de la realidad y la adecuación y el perfeccionamiento de la estructura institucional, dado que no alcanzan las improvisaciones, ni es suficiente la vocación. Hace falta estudiar, analizar,

proyectar y programar. Definir una estrategia para el mediano y largo plazo y ejecutarlo sistemáticamente".

"Soy optimista, los de la foto pasamos y sembramos. Lo que siempre sigue es tarea de los maduros y de los jóvenes. Porque los que quieren hacer son mucho más de lo que creemos. Debemos darles posibilidades y oportunidades y esto es posible y casi fácil en un gremio dinámico como Luz y Fuerza...".

Sin dudas, el compañero Alberto Maestro Pietro además de un autodidacta fue un adelantado en su época y un verdadero ejemplo para los que siguieron en esa senda marcada a fuego por semejantes precursores. FELIZ ANIVERSARIO, SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE ROSARIO.



FUTURA
A F J P

Nuestras acciones apuntan a que Usted sienta siempre el respaldo de la Empresa que necesita. Este accionar conforma el espíritu solidario con el que fue fundada FUTURA AFJP.

Av. Corrientes 1982 (1045) Cap. Federal /Tel.: (54-11) 4954-3400.
info@futura.com.ar / www.futura.com.ar / 0-800-333-2050 (desde el interior del país)

-EPEC-

Curso de capacitación en la Delegación de Zona "F"

Un importante curso se está dictando en nuestro Centro de Capacitación local en la ciudad de Río Cuarto, el que fuera creado y refaccionado recientemente a tal fin. El mencionado curso tiene por basamento refuncionalizar el sistema de atención al usuario y la recepción de reclamos, lo cual llevará consigo la adaptación edilicia y estructural del área.

Está siendo dictado por instructores del Centro de Capacitación de la ciudad de Córdoba, compañeros que ponen empeño y brindan su conocimiento en beneficio de los compañeros trabajadores del Área

Operación y Guardia y otros que seguramente tendrán contacto a través de gestiones pertinentes para eficientizar el servicio que se brinda a la población.

Con una nutrida presencia en el aula se dieron las clases, que fueron divididas en dos grupos, las cuales sumaron el interés y permanencia a lo largo de las jornadas. Los contenidos impartidos contemplan la incursión en el sistema informático, que trae aparejado agilidad, recopilación de datos, información al instante en las áreas de las cuales depende la resolución de los inconvenientes y acce-

so directo sobre los motivos de fallas, estados y tipos de reclamos e interrupciones en otros temas, lo que podrá interiorizar a los responsables directos de las distintas áreas y divisiones con la prontitud necesaria para un correcto manejo e intervención, de ser necesario.

La experiencia piloto que se inicia en nuestra Delegación de Zona "F" nos brinda la oportunidad de perfeccionamiento en el sistema que seguramente se extenderá en otras áreas. Esto demuestra que nuestra EPEC avanza en estructura y tecnología, al lado de otras empresas de la rama eléctrica.



Plan Casa Propia: Gestiones ante el EMOS y la EPEC



Si bien es cierto que los tiempos que llevan las gestiones ante organismos oficiales de servicios o las entidades crediticias no son los mismos que nos gustaría manejar -tanto al Sindicato cuanto a nuestros afiliados- debido a la importancia que tiene para cualquier persona acceder a la vivienda propia podemos comentar que continúan avanzando los trámites para concretar el loteo de los terrenos que nuestra institución posee en Banda Norte, ya que es indispensable contar con un terreno para entrar al sistema de préstamos que ofrece el Banco Hipotecario Nacional.

En tal sentido, a través de una gestión telefónica realizada por el compañero Secretario General, Julio Zeballos, el compañero Subsecretario General, José Daniel Abdol Rahman, mantuvo un encuentro con el Director General de el EMOS (Ente Municipal de Obras Sanitarias), Sr. Ricardo José Tosto, con el propósito de analizar la factibilidad de provisión del servicio de agua potable y cloacas en las superficies antes mencionadas. A modo de darle for-

malidad que corresponde al trámite, se cursaron sendas notas requiriendo la información pertinente. De igual manera se hizo con la EPEC (Empresa Provincial de Energía de Córdoba), con el objetivo de contar con el servicio eléctrico en el lugar señalado.

Una vez obtenida la información positiva sobre nuestras pretensiones, se presentaría la documentación en la Municipalidad y prácticamente estaría concretado el loteo, ya que la mensura de los terrenos ya ha sido hecha y abonada por el Sindicato.

Una vez finiquitada la gestión del loteo, se tomaría contacto con los compañeros calificados por el Banco Hipotecario Nacional para acceder al crédito llamado Plan Casa Propia, con la finalidad de examinar la forma en que los compañeros podrían adquirir el necesario terreno.

Cabe destacar que ante cualquier novedad que surgiera o una eventual convocatoria a reunión, se comunicará a través de este medio, por lo que la Secretaría de Vivienda y Obras recomienda a los compañeros estar atentos a la información.

Desarrollan el primer molino eólico diseñado en el país

Fuente: La Nación

***Iniciativa de dos provincias y el Ministerio de Ciencia y Tecnología.
Será 9 metros más alto que el Obelisco y un producto de exportación.***

La historia de la industria eólica argentina estaría a punto de escribir su primera página: dos provincias patagónicas, el Ministerio de Ciencia y Tecnología y dos municipalidades con regalías petroleras -Cutral-Có y Plaza Huincul- se unieron para desarrollar el Eolis-15, una turbina eólica de 1,5 megavatios y 9 metros más alta que el Obelisco, que diseña la empresa Invap para vientos de alta velocidad.

Los fondos de Río Negro, de un millón de dólares, ya financian la etapa de diseño desde principios de este año. La novedad es la participación de Neuquén, los municipios patagónicos y el Ministerio de Ciencia, decisivos para el testeo y puesta a punto de tres o cuatro prototipos sucesivos hasta llegar a la homologación internacional. Esta etapa supondrá un costo de por lo menos 15 millones de dólares y podría tomar dos a tres años.

¿Qué pasa luego de homologar?

"Se fabrica, se muestra y se exporta", resume el ingeniero Hugo Brendstrup, de Invap, que hace dos décadas viene peleando por esto.

En febrero de este año, los intendentes de los municipios mencionados tomaron el Eolis-15 como "proyecto de bandera" para iniciar un polo industrial de alta tecnología, por financiar en parte con las regalías petroleras del yacimiento El Mangrullo. Inmediatamente, el resto de la provincia se sumó al esfuerzo.

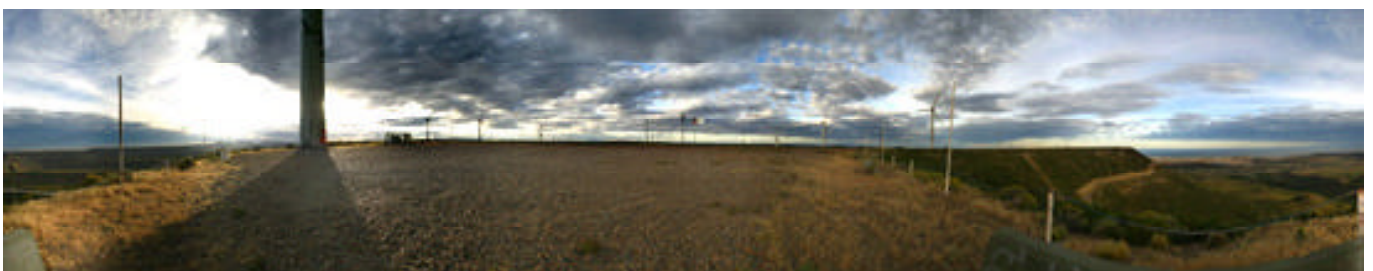
Y como nada tiene tanto éxito como el éxito, ya hay empresas privadas interesadas en fabricar el Eolis-15 en la Patagonia, aunque la opción más tentadora es la exportación: el mercado eólico mundial "devora" turbinas y pide más. Cerró 2007 con la entrada en servicio de 20.000 megavatios de molinos nuevos por los que se pagaron 44.000 millones de dólares. Hoy, los fabricantes europeos cobran 2400 dólares por kilovatio

instalado y demoran hasta cuatro años para entregar un pedido.

Requisitos previos

Para competir en el mundo con las marcas eólicas de Brasil, India y China hay que mostrar uno o dos parques eólicos hechos con el Eolis-15. De modo que el equipo de Invap deberá debutar aquí, y mejor temprano que tarde, entre otras cosas, porque la necesidad de electricidad es grave. Según las fuentes consultadas, en el Sistema Interconectado Nacional faltan entre 1400 y 4000 megavatios de electricidad firme para estar a salvo de apagones.

La electricidad eólica es intermitente por naturaleza: hoy sopla, mañana no. De modo que no resultaría muy útil para salvarse de apagones. Pero muchos de los mejores sitios eólicos del país están próximos a las cadenas de embalses hidroeléctricos del Comahue, con vientos de tal fuerza y persis-





Las aspas del Eolis-15, que tiene una potencia de 1,5 megavatios

tencia que 500 megavatios eólicos instalados en esos lugares rendirían tanta electricidad anual como mil puestos en las zonas más ventosas de Alemania y Dinamarca.

Con semejante recurso, Invap calcula que 500 megavatios eólicos en cercanías de El Chocón inyectarían tanta electricidad anual en las cuatro líneas de alta tensión que parten de allí a Buenos Aires como si el río Limay aumentara un 40% su caudal. Con molinos eólicos en la zona, toda vez que el viento so-

ple (y sopla casi siempre) los lagos hidroeléctricos ahorrarían agua sin merma del despacho de megavatios/hora a la lejana Buenos Aires.

La industria eólica es compleja. Invap supone que, finalizada la homologación del Eolis-15, la instalación de unas 330 turbinas de un sistema de parques de 500 megavatios permitiría crear por lo menos 1500 nuevos empleos en el área de la alta tecnología; es decir, bien remunerados y permanentes, en la zona norte de la Patagonia, donde

la producción de hidrocarburos disminuye desde 1998.

A partir de este año, el país se transformó en un importador neto de crudo y gas a precio mundial. A esto, el Eolis, de diseño, fabricación y patentamiento argentinos, podría seguramente aportar nuevos vientos. Si este proyecto sale, las ciudades de Cutral-Có, Plaza Huincul, y las provincias de Río Negro y Neuquén podrán decirse a sí mismas que hay vida después del petróleo.



Cuidando la salud de sus asociados

Informes: Avenida España 350 - Planta baja - X5800BUQ - Río Cuarto
Línea de contacto: 0358 4642705
Correo electrónico: mutualalumbrar@luzyfuerzariocuarto.com.ar

Importante obra energética nacional

Con la presencia de autoridades nacionales y provinciales de la zona, se concretó en la Provincia de Salta la apertura de sobres por la licitación de una de las obras más importantes en materia de transporte de energía eléctrica que se desarrollará en el país, con un recorrido de más de 1200 Km. de líneas de 500 kV, cinco estaciones transformadoras y la ampliación de dos estaciones transformadoras existentes en sistema interconectado.

El Secretario de Energía de la Nación, Ing. Daniel Cámeron, y los gobernadores de las seis provincias comprometidas en la obra de fundamental importancia para el desarrollo y crecimiento productivo de la región (Salta, Jujuy, Catamarca, Santiago del Estero, Formosa y Chaco) expresaron su beneplácito por este acto, que permitirá el anillado eléctrico que vinculará con líneas de alta tensión a

las provincias citadas, cuyo plazo de ejecución está previsto en 36 meses, en tanto que el comienzo podría darse en la primera quincena de agosto próximo, con un costo cercano a los 1.000 millones de dólares.

El ambicioso proyecto, enmarcado en el Programa de Desarrollo e Integración del Norte, es financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Tesoro Nacional y unirá Salta (Cobos); Tucumán (El Bracho); Jujuy (San Juancito); Santiago del Estero (Monte Quemado); Chaco (Sáenz Peña) y Formosa (Puerto Bastiani). De esta manera la transmisión de energía en 500 kV., que actualmente termina en Tucumán, se hará también en sentido Oeste a Este; sentándose también bases para una futura interconexión eléctrica entre el Norte de Chile, Argentina, Paraguay, Brasil y Uruguay.



-Secretaría Gremial-

Se firmó acuerdo por salarios con Fecescor

Con la firma del acuerdo salarial realizado el miércoles 25 de junio del corriente año entre los representantes legales de la Federación de Cooperativas Eléctricas y obras y Servicios Públicos de Córdoba (Fecescor), mientras que por nuestra parte lo hicieron los miembros integrantes de la Secretaría General y Secretaría Gremial, se cierra otro largo período de discusiones sobre remuneraciones que devienen de la escala de sueldos acordada.

El próximo trámite se basa sobre la presentación de las actas y escalas pertinentes ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación para su

correspondiente homologación; no obstante ello, desde nuestra organización sindical se procederá a dar conocimiento a todas las seccionales de nuestra jurisdicción que aplican las escalas que han surgido del acuerdo, mediante el envío de las mismas en forma inmediata al Secretario Seccional para su conocimiento y entrega al presidente de cada cooperativa o a la persona responsable de liquidar los sueldos de nuestros compañeros trabajadores.

Luego del acto referido se dio continuidad a la reunión que adoptó notoria importancia como consecuencia de los temas abordados, referentes al estado actual de las

cooperativas, las problemáticas detectadas en las de menor cantidad de usuarios y servicio, sumado a ello el probable desmejoramiento a raíz del demorado e insuficiente aumento de tarifas. No fueron dejadas de lado cuestiones que devienen del entorno laboral y convencional, temas estos que debieran tener un espacio preponderante y extenso para delinear y analizar la variedad de interpretaciones respecto de leyes y convenios vigentes, pero por sobre todas las cosas dejar expresado -tal nuestro caso- la posición con relación a este importante tema, cual es la vigencia de nuestro Convenio Colectivo de Trabajo 36/75.

-Préstamos personales-

Se implementará nuevo sistema

*La Secretaría de Administración y Finanzas lleva a conocimiento de los compañeros y compañeras que, a partir del 1º de julio, se **SUSPENDE** la recepción de formularios para préstamos personales.*

Obedece esta disposición al estudio que se está realizando para aumentar el importe de los citados créditos; anticipándose que en la fecha que se disponga la habili-

*tación de los nuevos préstamos sólo se admitirá la documentación de aquellos compañeros que no posean créditos pendientes de cancelación, ya que la reglamentación interna establece el otorgamiento de 1 (UNO) préstamo personal por afiliado; de manera que **NO** se recibirá (sin excepción) documentación que corresponda a renovación de préstamos.*

VIGENCIA DE UNA DOCTRINA

1974 - 1° DE JULIO - 2008



"El Justicialismo es una filosofía de vida simple, práctica, popular, profundamente cristiana y humanista".

"El Modelo Argentino concibe a nuestro país como una democracia plena de justicia social".

"Se requiere la presencia activa de los trabajadores en todos los niveles de la vida nacional".

"La elevación permanente y sostenida del nivel de ingresos y su distribución con criterio de justicia social es la finalidad de todo proceso de desarrollo".

"El hombre es principio y fin de la comunidad organizada. Pero nadie podrá realizarse en un país que no se realiza".

Juan Domingo Perón.

**FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE
LUZ Y FUERZA**



SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE RIO CUARTO